

de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven, sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

2.ª 11-12-2001

LA RESERVA DE SANTA SUSANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

MULTIESPACIOS DE STA. SUSANNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas con carácter universal en fecha 2 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», con transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, «Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada».

La sociedad absorbida subroga todos los derechos y obligaciones a la sociedad beneficiaria de la fusión. Todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción de fecha 8 de octubre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y calificado en fecha 15 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la mencionada operación en los términos y con los derechos legalmente previsto en la expresada Ley.

Santa Susanna, 2 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las sociedades «La Reserva de Santa Susana, Sociedad Limitada», y Multiespacios de Sta. Susanna, Sociedad Limitada», José Miguel Martínez González.—59.997.

2.ª 11-12-2001

L. Z. 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por los Administradores generales solidarios de «L. Z. 2000, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las

doce horas del día 26 de diciembre de 2001, y en su defecto, a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre de 2001, en el domicilio social de Aldapas, número 8-4.º D, de Getxo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Redenominación en euros del capital social de la sociedad, así como la redenominación en euros del valor nominal de sus acciones.

Tercero.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

Bilbao, 10 de diciembre de 2001.—Los Administradores generales solidarios.—60.585.

MINAS DE RÍO TINTO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 15 de noviembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a la once horas en el cine-teatro «Río Tinto», de Minas de Riotinto, el próximo día 27 de diciembre, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación de la venta a «Promociones Barty Cros, Sociedad Limitada», de las acciones de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», que se encuentran en autocartera, en las mismas condiciones en las que han sido vendidas por el resto de los accionistas.

Segundo.—Reducción del nominal de las acciones de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima» a 0,10 euros por acción, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y redenominación de las actuales acciones como acciones de «clase A».

Tercero.—Ampliación de capital, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, mediante la emisión de ocho millones de acciones de «clase B» con un valor nominal de 0,10 euros y una prima de emisión de 0,15 euros con los mismos derechos y obligaciones que las de clase A y para su adquisición por los accionistas de «Minas de Río Tinto, Sociedad Anónima», sin exclusión del derecho preferente. La suscripción de estas acciones se realizará mediante desembolso en metálico y el plazo de suscripción se podrá iniciar a los treinta días de esta Junta y concluirá transcurridos trescientos sesenta días de la misma.

Cuarto.—En su caso, delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar, dentro de los márgenes temporales acordado previamente, la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta general, todo ello en función de los mejores intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Quinto.—Delegación en el Presidente para la elevación a público de cuantos acuerdos sean adoptados en la presente Junta general.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Minas de Riotinto, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.588.

NAVIERA ARMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de la entidad

«Naviera Armas, Sociedad Anónima», celebrada con carácter ordinario y extraordinario, el día 28 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social de la entidad en 1.933.056,4 euros, mediante la amortización de 14.620 acciones propias, quedando fijado actualmente el capital social en 4.139.675,98 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.586.

NEIXENT, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 28 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación, confeccionado por el Liquidador:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	129.859
Total Activo	129.859
Pasivo:	
Haber líquido	129.859
Total Pasivo	129.859

Lloseta, 9 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—59.666.

NEUMÁTICOS ICHASO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de socios, de fecha 26 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Socios	43.791.148
Total Activo	43.791.148
Pasivo:	
Capital social	14.000.000
Reservas legales	2.957.848
Reservas voluntarias	26.833.300
Total Pasivo	43.791.148

San Sebastián, 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—59.592.

NUEVA COMPAÑÍA URBANIZADORA GRAN VÍA DE HORTALEZA, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 28 de noviembre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Declarar finalizada con fecha 5 del pasado mes de octubre la liquidación de la sociedad al haberse satisfecho todas las obligaciones sociales y estar